AÑO III — SÁBADO 14 DE DICIEMBRE DE 1901 — NÚM. 978

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses,	ptas.	3,50
»	6	»	7
»	12	»	14
Extranjero:	3	»	8,50
»	6	»	16
»	12	»	32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: **PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.** — SEGOVIA — *Administración:* **PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.**

POR CASTILLA

Sea por la agitación reinante de algún tiempo á esta parte en el mundo de la política y que ha apartado la atención de los problemas que no han brillado lo suficiente para atraerla; sea por el desdén que en España han inspirado siempre las cuestiones económicas, por importancia que se les conceda, es lo cierto que un problema gravísimo, de gran transcendencia para el país castellano, cuya ruina podría entrañar, ha pasado desapercibido y amenaza continuar haciendo su camino en el silencio, hasta que sea imposible atajar sus consecuencias.

Nos referimos al establecimiento de una zona neutral en el puerto de Barcelona, solicitada por los capitalistas de aquella ciudad, y en cuya zona, á más de entrar libres de derechos los géneros extranjeros, les autorizaría el establecimiento de fábricas que transformaran las primeras materias antes de ponerlas á la venta.

Si en España se hicieran las leyes para cumplirse; si solo se tratara en la petición á que aludímos del establecimiento de un puerto franco que al dar prosperidad á Barcelona, diérale de rechazo al resto de España, facilitando el comercio de importación, nada tendríamos que objetar, aun convencidos de que Castilla sufriría perjuicios, por entender que los intereses generales han de anteponerse á los particulares y de región, por respetables que sean aquellos y cariño que ésta nos inspire.

Mas nada de eso ocurre.

La proyectada zona neutral, si para desgracia de Castilla se estableciera, no sería más que un segundo Gibraltar; un monstruoso depósito de contrabando con el que inundarían á España entera unos cuantos privilegiados que imposibilitarían la lucha honrada y ganarían cientos de millones á costa de los comerciantes, industriales y especialmente de los agricultores.

Y que esto se piensa hasta en las regiones oficiales en que se apoya el proyecto, pruébalo el que al informarlo favorablemente un centro del Ministerio de Hacienda, detalla las materias que han de prohibirse almacenar en la zona neutral, y entre ellas figuran «todas las monopolizadas por el Estado.»

¡Casualidad elocuentísima!

Castilla, que gracias á los desdenes que recoge de los gobernantes, y la pasividad con que aguanta todas las imposiciones, no cuenta en su labor otro renglón que el de la agricultura, que atraviesa profunda crisis; que no exporta más que sus trigos y eso luchando con la competencia de paises más prósperos y mejor administrados, sería la primera víctima de esa zona neutral que inundaría á España entera con los trigos de Rusia y de los Estados Unidos, y haría imposible la producción del labrador castellano, que lucha con la carga de los impuestos, de la carencia de vias de comunicación y de la carestía de las que existen.

Hé aquí el peligro que queremos señalar á nuestros colegas de la región, á los representantes de ésta en Cortes, á los centros de productores, á Castilla entera, para que se apreste á la defensa y no consienta que sea un hecho, proyecto que acabaría con la poca vida que queda á este desgraciado pueblo, que después de haber constituido España con su solo esfuerzo, es el único desheredado en el banquete de la vida nacional.

Hay que hacer algo que demuestre que Castilla no ha muerto; que aceptando todos los sacrificios que necesarios sean para el bien general, no ha de tolerar que se le perjudique en beneficio de unos cuantos concesionarios y que no ha de hacerse sin enérgica protesta la expoliación que se proyecta.

Cajas rurales

No creemos, no, perder el tiempo, hablando hoy de la hermosa institución de las cajas rurales, refiriéndonos á lo que pasa en un pequeño pueblo de la provincia de Murcia.

Bueno es que estudiemos en las columnas de DIARIO DE AVISOS las iniciativas que se toman y las obras que se realizan en otras comarcas.

Llámase el pueblo á que antes aludimos, Jabalí Viejo, y á pesar de su humildad y de no figurar siquiera en el mapa, merece ser famoso por el acierto y la oportunidad con que ha sabido introducir en España sistemas de crédito rural semejantes á los que tan inmensas ventajas proporcionan en Alemania.

Un modesto labrador de aquel pueblo tuvo en el año de 1891 la idea de crear una caja rural sobre la base siguiente: 10 acciones de 10 céntimos mensuales cada una: 30 de 20 céntimos; 140 de 25; y 10 donativos voluntarios de peseta cada uno.

El fondo de socios accionistas se formó con los 180 primeros, y el de garantía con las 10 acciones de los socios caritativos.

Las acciones de la caja rural y las operaciones de la misma fueron aumentando, hasta ofrecer en 1897 el resultado siguiente:

Diez acciones de 0'10 mensuales cada una, 10 de 0'20, 299 de 0'25, 40 de 0'25, 10 de una peseta, 10 de 1'25 20 de dos pesetas y 18 de 2'25; total, 800 acciones, con una imposición mensual de 280'50 pesetas, y 10 de uno peseta de socios caritativos.

Desde 1891 á 97 se recaudaron por las acciones inscriptas 15 951 pesetas, ingresando además en el fondo de garantía 648; se acumularon al importe de las acciones de los socios 2.006 pesetas producto de los intereses de los préstamos y de los títulos del 4 por 100 de la Deuda del Estado adquiridos con el remanente.

Se hicieron 1.036 préstamos por valor de 53.187 pesetas, fueron devueltas 3.903 pesetas á los accionistas que, por diferentes conceptos obtuvieron su liquidacción; se rebajaron del fondo de garantía 50'50 pesetas por insolvencias de socios fallecidos, y se adquirieron títulos de la Deuda por valor de 5.322 pesetas.

El último balance que conocemos de la Caja rural á que nos referimos es el formado en el mes de Abril del corriente año y de él resulta que en los diez transcurridos, desde la creación de la mencionada Caja, se han hecho 1.712 préstamos por la suma total de 119.018 pesetas, al interés del 3 por 100.

Los datos que acabamos de apuntar no pueden ser más elocuentes. Ellos revelan el inmenso beneficio que reporta la Caja rural y el gran vuelo que ha ido tomando una institución que tuvo principios tan modestos.

¿No convendría mucho que la iniciativa adoptada en el citado pueblo de la provincia de Murcia y que váse extendiendo rápidamente por aquella región fuera imitada en Segovia?

El labriego español atenido exclusivamente á los rendimientos de las cosechas, carece de recursos en momentos dados, hasta para llenar sus necesidades primeras. Así le sucede frecuentemente que, al llegar el vencimiento de la contribución ó los gastos extraordinarios de alguna de las faenas del campo, se ve precisado á echarse en brazos de la usura que le esquilma y le aprisiona en sus aceradas garras, privándole durante largo tiempo, de todo desahogo.

Y este mal, que todos los labradores españoles padecen, acomete con más graves caracteres al labriego de Castilla, dándose en esta región, más que en ninguna otra la escandalosa circunstancia de que sea muy repetido el caso en que los intereses de los préstamos lleguen á un tanto por ciento intolerable.

El remedio contra esos abusos está en el establecimiento de las cajas rurales. En ellas encuentra el labrador, á precio módico, el dinero que necesite, bien para cubrir necesidades perentorias, bien para implantar alguna mejora de cultivo, imposible de realizar de otra manera; y con este procedimiento, tras de librarse de caer en las ominosas y terribles redes de la usura, se encontrará con la ventaja de no tener que deshacerse de sus frutos de cualquier modo, pudiendo aguardar sosegadamente aquellas condiciones del mercado que le sean favorables.

LA PROVINCIA

Santa María de Nieva

En su número correspondiente al 9 del actual, leemos en el DIARIO DE AVISOS un suelto que dice:

«Hace pocos días fué detenido en Santa María de Nieva un hombre de mal porte y peor cara, cuyas señas coincidían con las del «Chato», principal autor del robo en la Fábrica de Tabacos.

Allí fué reconocido por una mujer y por varios presos como el verdadero «Chato», siendo con éste siete los detenidos por el citado delito.»

Para rectificar el suelto anterior en lo que se refiere á la detención del aludido sujeto, así como para ampliar y aclarar algunos conceptos de aquél, escribimos estas líneas que tienden á restablecer la verdad.

El sujeto cuyas señas coincidían con las del «Chato» no ha sido detenido en esta villa hace pocos días. Lo fué el día 29 de Octubre último y, dos días después, este Juzgado de Instrucción decretó la prisión de dicho sujeto é ingresó éste en la cárcel de partido, como presunto autor del intento de robo cometido en esta Subalterna de Tabacos.

Desde aquella fecha y con una actividad digna de todo elogio, viene este Juzgado trabajando en la formación de las diligencias sumariales de los cuatro sujetos que, con motivo de aquel delito, fueron procesados.

En el pasado mes de Noviembre, con motivo de evacuar una cita, el señor Juez de instrucción de este partido, don Eduardo Slocker, revelando una perspicacia que le acredita de inteligentísimo funcionario de la administración de justicia, creyó ver en dicho procesado á uno de los autores del célebre robo de la Fábrica de Tabacos.

Inmediatamente se dirigió este Juzgado al señor Juez instructor del Distrito de la Inclusa, de Madrid, pidiendo antecedentes y señas particulares de un rebelde que, según la prensa, era uno de los principales autores de aquel robo.

Pocos dias después, á últimos de Noviembre, era trasladado á Madrid

---

Folletón (13)

del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

trecha y oscura, ahumada, con una mesa llena de pan, de queso y de botellas. Una escalera de madera, que partía de la chimenea, conducía á un pequeño cuarto alumbrado por una claraboya sin vidrio que daba al lago. El espacio estaba ocupado casi del todo por tres camas, que se cerraban con puertas de madera, como hondos armarios.

La familia se acostaba allí. La madre y dos hijas jóvenes de la casa, á quien entregamos la joven desmayada, retirándonos por decencia fuera de la puerta, la extendieron sobre un colchon junto á la chimenea, encendieron un fuego ligero con paja y ramas, la quitaron el vestido para secarlo, enjugaron sus miembros y el pelo, que chorreaba agua del lago, y después la llevaron, siempre desmayada, á una de las camas de la habitación, donde habían tendido sábanas calientes sobre una piedra tibia del hogar, según acostumbran los habitantes de estas montañas. En vano intentaron hacerla tomar algunas gotas de vinagre y de vino para que volviera en sí.

XVIII

Viendo perdidos todos sus cuidados é inútiles todos sus esfuerzos, prorrumpieron en sollozos y gritos, que nos trajeron á la casa.

—«¡La señorita ha muerto, ¡no hay remedio! llamar al sacerdote!» gritaban. Los bateleros, consternados, se unían á las mujeres, y redoblaban el horror de estas lamentaciones. Yo me precipité hacia la escalera, entré en la habitación, me incliné hacia la cama, iluminada todavía por el crepúsculo; toqué su frente que ardía; distinguí el movimiento débil, pero regular de la respiración, que levantaba y dejaba caer alternativamente la sábana de cáñamo grueso que cubría su cuerpo: hice callar á las mujeres, y dando un escudo á uno de los bateleros más jóvenes, le mandé que fuera á buscar á un médico. Me dijeron que había uno á dos leguas de distancia, en una aldea situada sobre una de las mesetas del monte Chat.

El batelero marchó corriendo. Los otros se sentaron junto á una mesa, tranquilizados con la idea de que la señora no estaba muerta. Las mujeres iban y venían de la alcoba á la sala, y del sótano al gallinero para disponer la cena. Yo me quedé sentado sobre un saco de harina de maíz, al lado de la cama, junto á los pies, con las manos cruzadas sobre las rodillas, y con los ojos clavados en aquel rostro inmóvil y en las pupilas cerradas de la extranjera. Empezaba á hacerse de noche.

Una de las jovenes de la casa había cerrado el postigo de la claraboya y colgado una lampara pequeña con pico de metal al muro, que proyectaba la luz sobre la ropa y la cara dormida, como la de un cirio que alumbra una mortaja. ¡Ay, yo he velado así después otros rostros, pero no se han despertado más!...

XIX

Acaso la mirada y el alma de un joven no habrá permanecido jamás durante tan largas horas, en tan extraña y profunda comtemplación. Suspendido entre la muerte y el amor, era incapaz de comprender si la angélica figura, dormida ante mis ojos, era un dolor, ó una adoración eterna la que aquella noche me preparaba en su misterio.

Los espasmos del sueño, que no eran bastante fuertes para reanimarla, habían apartado la ropa y descubierto uno de sus hombros. Sus cabellos se enlazaban allí en gruesos anillos negros y ondulantes. Su garganta, medio oculta por la almohada, se plegaba bajo el peso de su cabeza, que caía hacia atrás, un poco inclinada sobre el carrillo derecho.

Uno de sus brazos se había escapado del cobertor, y se enlazaba en rededor de su cuello. Dejaba distinguir tan sólo la desnudez de un codo de marfil, que se dibujaba sobre el color gris de la camisa de grueso lienzo con que la habían cubierto las campesinas. En uno de los dedos de la mano, sumergidos en los cabellos, veíase brillar una pequeña sortija con un rubí. Las jovenes de la casa se habían acostado, sin desnudarse, sobre el suelo.

La madre se había medio dormido sobre una silla de madera, las manos y la cabeza apoyadas sobre el respaldo. Cuando el gallo cantó en el corral, salieron, sus zuecos en las manos, y descendieron sin ruido la escalera para marchar al trabajo. Yo me quedé solo.

XX

Los primeros resplandores del crepúsculo de la mañana comenzaban á filtrarse casi insensiblemente al tra-

(Continuará).

el referido sujeto y, reconocido en el gabinete antropométrico de la prisión celular, resultó ser el verdadero «Chato» autor principal del robo de lo Fábrica de Tabacos.

El referido sujeto es un «pájaro de cuenta.» En la causa que se le sigue en este Juzgado, figura con el nombre de Andrés Blasco Carrasco, y tiene 35 años, y según leemos en la «Revista de las prisiones», se fugó de la cárcel de Albacete hace cinco ó seis años, y después, de las de Archena, Puebla de Valverde y otras, usando siempre diferentes nombres y teniendo no pocas cuentas que liquidar con la justicia.

Es, pues, eminente el servicio prestado por este Juzgado, descubriendo al que, entre la gente de su calaña, es conocido por el «Chato» y que resulta ser un sujeto joven todavía, pero de muy larga historia criminal.

EL CORRESPONSAL

Diciembre 11.

Una carta

La carta que ha leído el Sr. Uría en la sesión de ayer del Congreso, lleva por membrete «El presidente de la Audiencia territorial de Oviedo», y su texto es como sigue:

«Sr. D. José Prendes Pando:

Mi estimado compañero: Me dicen que D. Luis Canel tiene pedida desde Abril último el alta en la matrícula como abogado de ese juzgado, y si esto es verdad, convendría que al elevar la reclamación de D Constantino Fernández Solís, se limitara usted á enviarla lisa y llanamente.

Después pediré á usted informe, y en él podría usted expresar lo que resultara en orden á la petición de alta, indicando que esto lo interpretó usted como si en realidad estuviera ya, con tanto más motivo, cuanto que fuera de dicho Sr. Canel y los demás propuestos, no existe en esa localidad capital de partido, ningún otro letrado de aptitud y condiciones que le recomienden para servir el cargo de juez municipal, pues el reclamante ha hecho últimamente pública ostentación de sus ideas republicanas.

Si es necesario, añada usted algo relativo á sus poco recomendables condiciones morales, según quejas que han llegado hasta usted,, etc., etc.

Repito que esto cuando se le pida á usted informe. Por hoy dedíquese á averiguar lo del alta.

Le devuelvo con el indicado objeto la comunicación. La nueva debe tener igual fecha.

Suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m., *José Alvarez Cid*.

1.º de Julio de 1901.»

LAS CORTES

Sesiones del día 12.

CONGRESO

El marqués de Lema apoya su proposición incidental, pidiendo acuerde la Cámara no darse por satisfecha con las explicaciones del ministro de Gracia y Justicia, sobre el traslado del presidente de la Audiencia de Oviedo á la de Valladolid.

Defiende á la administración de justicia en Asturias, recogiendo multitud de cargos que contra la misma se dirigen, y aduciendo pruebas para rebatirlos.

(La Cámara está bastante concurrida.)

Sigue exponiendo los méritos del señor Alvarez Cid, presidente de la Audiencia de Oviedo trasladado á Valladolid.

Alude al Sr. Uría, quien ha atacado á la justicia de Arturias, sin presentar luego pruebas.

Consigna que la situación de los magistrados de Oviedo es molesta, por no haberse presentado esas pruebas. Además, el ministro del ramo, trasladando al presidente de aquella Audiencia, parece confirmar ese descrédito.

Termina censurando al ministro por lo hecho, y afirmando que el nuevo presidente de la Audiencia de Oviedo es incompatible con su cargo.

Se da lectura á otra proposición incidental, pidiendo al Congreso se sirva declarar que no es suficiente el traslado del presidente de la Audiencia de Oviedo para purificar la administración de justicia en aquella región.

La proposición va firmada por el señor Uría.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al marqués de Lema, rechazando la afirmación de que haya procedido en el asunto por afectos de familia.

Elogia al señor Alvarez Cid y afirma que su traslado obedece solo á exigencias del servicio.

Se promueve un incidente reglamentario sobre si debe seguirse discutiendo la proposición del marqués de Lema ó la del señor Uría.

Se concede la palabra al marqués de Lema para que rectifique.

Se prorroga antes por menos de media hora el tiempo para ruegos é interpelaciones.

Rectifica también el ministro de Gracia y Justicia, censurando que se hayan traído á la Cámara asuntos trasnochados con objeto sólo de satisfacer pasiones personales.

El Sr. Uría estima que el marqués de Lema procede en este asunto más por delicadeza que por convencimiento.

Recuerda que los conservadores entregaron la justicia á los amigos del señor Pidal y que esto trajo un estado de cosas, contra el que está todo Asturias clamando.

El señor Muro: ¡Las pruebas! ¡Las pruebas!

El señor Uría: Ya vendrán.

Recuerda que todavía continúa al frente del personal del ministerio de Gracia y Justicia el señor Olava, secretario y administrador del señor Pidal.

Manifiesta que una vez se había dictado una sentencia á favor del Ayuntamiento de Avilés y al día siguiente se publicó, y resultó que era favorable á un particular y contraria al Ayuntamiento en cuestión.

Presenta una certificación de varios Ayuntamientos de Asturias, en la que constan las cantidades que del presupuesto municipal cobran varios jueces.

Promete entregársela al ministro; pero le ruega no haga como con una instancia que elevó al ministerio, exponiendo varias incompatibilidades de magistrados. Dicha instancia no ha sido atendida.

Lee á continuación una caata dirigida por el ex presidente de la Audiencia de Oviedo, Sr. Alvarez Cid, al Sr. Prendes Pando, Juez de instrucción de Pola de Labiana, recomendando á un candidato para juez municipal, y diciéndole que negara capacidad á los demás aspirantes, alegando incluso causas de inmoralidad, basadas en rumores públicos, y que pusiera las fechas en los documentos con arreglo á las instrucciones que le daba sobre ello. (Gran sensación. Algunos diputados dicen que no ven nada de particular en la carta. Grandes rumores. Confusión.)

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): Aquí no hay más que ver si esa carta es ó no auténtica. Si lo es, ningún diputado digno puede decir que en ella no hay delitos. (Se producen los rumores.)

Termina el Sr. Uría manifestando que si después de leída esta carta, no se abre un proceso especial, habrá que desconfiar de que en España se logra realizar alguna vez los principios de la justicia.

El señor Romero Robledo: ¿Podría decirnos S. S. cómo se ha hecho con esa carta? (Rumores.)

El señor Uría: Enseguida, señor Romero Robledo.

El presidente de la Cámara: Señor Uría, S. S. no tiene la palabra y no puede hablar.

(La excitación en la Cámara que está llena, es grandísima.) En todos los escaños se comenta y discute la carta leída por el señor Uría. En medio de tan gran confusión el secretario lee otra proposición incidental de la que es imposible enterarse.

El presidente de la Cámara, (golpeando la campanilla contra la mesa.) ¡Orden! ¡orden! Señores diputados se suspende esta discusión y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Se reanuda el debate sobre el presupuesto de Hacienda.

Al Sr. Delgado (D. Eleuterio) le cede la comisión el turno para contestar al Sr. González Besada.

Pronuncia el Sr. Delgado un discurso, breve en extensión, pero fácil y nutrido de doctrina, en al que, de paso que defiende la obra económica del gobierno, rebatiendo la arugmentación del Sr. González Besada, expone, con referencia á la administración pública, teorías interesantes y originales puntos de vista que escucha con agrado y profunda atención toda la Cámara.

Rectifican los señores González Besada y Delgado.

Consume el tercer turno en contra de la totalidad el Sr. Lacierva, á quien contesta el Sr. Garzón, de la comisión.

Comienza la discusión por capítulos.

Desechase una enmienda del señor Castell.

Apruébanse todos los capítulos menos el primero, que será combatido por el señor Molleda, y el octavo, que es retirado por la comisión.

Apruébase también la sección décima «Gastos de las contribuciones y rentas públicas» con excepción del capítulo 22, que será impugnado por el señor Seguí.

Notas municipales

SESIÓN DE ANOCHE

Abrese á las seis y media, bajo la presidencia del Sr. Arango, y asistiendo los concejales Sres. Santiuste, Ondero, Matos y Matabuena.

Léese el acta de la sesión anterior, y sin discutirla es aprobada.

Entrase en la orden del día.

(Ocupa la presidencia el señor Martín Higuera, que llega en este momento).

El señor Santiuste laméntase de que los concejales falten con bastante frecuencia á las sesiones sin excusarse de manera alguna.

Acuérdase adjudicar á D. Luis Santiuste, por 3.700 pesetas, la subasta abierta para hacer las obras necesarias en el cuartel de la Casa Grande.

Concédese empadronamiento á las señoras doña Mariana é Isabel Gil Becerril, que así lo solicitan.

Se acuerda ver con sentimiento la muerte del sereno Braulio Pérez Lobo.

En vista de los correspondientes informes que se presentan, acuérdase que se ejecuten las obras necesarias en el Cementerio de esta capital.

Así mismo apruébase el informe de la comisión respectiva, acerca de la instalación de una fuente en la plazuela de la Reina Doña Juana.

El señor Arango pide en favor de la viuda del sereno Braulio Pérez, una gratificación para tocas.

El señor Ondero adhiérese á esta proposición.

Acuérdase concederla cien pesetas.

En virtud [illegible] comunicación, que se le [illegible], del delegado de Hacienda, acuérdase autorizar á los señores Arango y Santiuste para que firmen la aprobación del acta del concierto por impuesto de consumos.

Se aprueba sin discusión alguna el informe que la comisión de industrias presenta acerca de la devolución de los granos convertidos en harinas, propiedad de D. Anselmo Carretero.

A propuesta de varios señores concejales, acuérdase gratificar al secretario del Ayuntamiento y empleados que le ayudaron en los trabajos extraordinarios habidos con motivo del desfalco en la renta de consumos.

Sin discusión se acuerda conceder las siguientes gratificaciones:

Al señor Zamarriego, 500 pesetas; al señor Urrialde, 100 id.; al señor Redondo, 100 id.; al portero del Municipio, 75 id., y á los demás aguaciles, 50 id. respectivamente.

(Entran en el salón de sesiones los señores Well y Terradillos.)

El señor Martín Higuera hace presente que, por exigencias de la Comunidad y Tierra de Segovia, tiene que salir hoy para Madrid en unión del Sr. Well, con objeto de allegar recursos para las arcas municipales y gestionar la emisión de nuevos títulos de bienes de propios.

El síndico señor Well, da cuenta á sus compañeros de concejo de la entrevista por él tenida con el obispo de Segovia, con objeto de tratar de la provisión de vocales para el tribunal que habrá de adjudicar varias becas en este Seminario.

Promuévese una discusión pesadísima sobre si el Ayuntamiento debe nombrar un vocal ó delegar en el obispo para que éste le nombre.

Hácese precisa votación nominal y al fin se acuerda delegar en el obispo.

Y no hoy más asuntos en la orden del día.

El señor Santiuste solicita de la Corporación que se den las gracias á la Cruz Roja por el ofrecimiento de doce camas con sus correspondientes jergones al Asilo de Sancti Spíritu.

La Presidencia hace suyo este deseo y así se acuerda.

El señor Martín Higuera manifiesta que en vista de las quejas recibidas, se ha acordado variar lo más posible las comidas en el citado Asilo.

El señor Ondero recuerda que tiene presentada una moción en la que se propone sean subastados todos los servicios municipales que excedan de dos mil pesetas.

El señor Matos, dice que la calleja existente á espaldas del Hospicio se encuentra intransitable á causa de los hielos y las basuras allí amontonadas; solicita se ordene la inmediata limpieza de tan inmundos lugares.

El señor Matabuena pide así mismo que se destinen tres ó cuatro obreros con tierra suficiente para espolvorearla sobre las cuestas intransitables por los hielos.

La Presidencia promete atender estos ruegos.

Estado de fondos: 474 pesetas y algunos céntimos.

Teatro Miñón

Varias noticias

Esta noche tendrá lugar el estreno de «Lo cursi», hermosísima comedia en tres actos y en prosa de Jacinto Benavente, que no pudo ser estrenada el pasado martes.

Terminará la función con el graciosísimo juguete «Nicolás».

Grandes son los deseos que hay entre los aficionados segovianos por conocer la obra maestra del satírico Benavente, y todo hace esperar que esta noche se verá concurridísimo el teatro Miñón.

* * *

Mañana domingo, por la noche, se celebrará el estreno de «El nido» preciosa comedia en dos actos, de los hermanos Quintero.

Con esta obra debutará la bellísima señorita Amparo Villar.

También se pondrá en escena la linda comedia «Predicar y dar trigo» original del distinguido dramático D. Eugenio Sellés (hijo).

Prepárase para el martes próximo, el beneficio de Conchita Villar, con el estreno de la comedia en dos actos «Mimo» de Miguel Echegaray y la «reprisse» de «Doña Inés del alma mía».

NOTICIAS

Por tránsito de la Guardia civil llegó ayer á esta capital, ingresando en la cárcel, un sujeto nombrado Basilio Arteaga, quien fué detenido en Alicante, por indocumentado y sospechoso.

Dicho sujeto será conducido á Aragoneses, de donde parece es natural, á disposición del Alcalde de ese pueblo.

Minas

Por don José de Lecea y García, vecino de esta ciudad, han sido registradas en el Negociado de Fomento del Gobierno civil, con fechas 9 y 13 del actual, respectivamente, dos minas de hierro, con 12 pertenencias cada una, y en parajes Rodecido y Pico de la Cabezuela, en término de Honrubia, tituladas «San Antonio y San José.»

Los Jurados, testigos y peritos que por falta de fondos dejaron de percibir las dietas é indemnizaciones que les fueron señaladas por su asistencia á los juicios orales desde primero de Enero del presente año, pueden presentarse á hacerlas efectivas, por sí ó por persona legalmente autorizada en la Secretaría de esta Audiencia cualquier día hábil, de tres á cinco de la tarde, hasta fin del corriente mes.

El Gobernador Civil ha impuesto nuevas multas de 25 pesetas á cada uno de los industriales de esta Capital, Zoilo García y Estanislao Moreno á causa de

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 13

Hoy han pasado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 47 reales, y en los almacenes se paga á 43'50 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26'50 y 27.

Algarrobas á 35.

Ayer y hoy buenas entradas en los almacenes.

Algarrobas á 34 y 34'50.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id; imperial de Málaga á 80 id. arroba, id., id.

Arévalo 12

Entrada 150 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Garbanzos de 100 á 190.

Tendencia del mercado, débil.

Tiempo frío y de nieblas.

El Corresponsal.

Medina del Campo 12

Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 y 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo nieblas.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 12

Tendencia, floja.

Cotización de hoy:

Trigo superior seco y limpio de 42'50 á 43 reales.

Idem bueno seco, á 43.

Centeno á 29.

Cebada á 29'75

Algarrobas á 34.

Entraron 300 fanegas de trigo.

El tiempo hielos y frío.

El Corresponsal.

Bilbao 12

Llegaron tres vagones de paja, 27 de maíz.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 47'12 reales fanega.

Idem blanco á 48'12.

Cebada á 29.

Avena á 22.

Maíz á 45.

Centeno, á 37 reales.

Paja á 2'12 reales arroba.

El Corresponsal.

Rioseco 12

Las entradas en el mercado siguen cotizándose: el trigo al detall á 42'50 reales las 94 libras.

Las ofertas son abundantes al precio de 42'50 pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Peñafiel 12

En el mercado de hoy han entrado 250 fanegas de trigo que se vendió á 43'50 reales.

De centeno 60 fanegas, á 28

Cebada á 29.

Avena á 18'50.

Para Barcelona ha sido embarcados 2 vagones de trigo.

Abundan las ofertas.

El Corresponsal.

Salamanca 12

Trigo al detall á 42'50 reales fanega.

En partidas persisten las ofertas á 44 reales, nominales, puesto que no se ha en operaciones.

En Tejares entraron 200 fanegas á 42 y 42'50 reales.

En Chamberí 150, de 42 á 42'50.

El Corresponsal.

Barcelona 12

Aumenta la tendencia á la baja.

Hoy se han hecho ofertas de trigo superior de Salamanca á 43 reales, y el de Arévalo á 44'50 y 44'75.

Llegaron 71 vagones de trigo, y 5 de centeno todo de mercados del país.

El corresponsal.

Valladolid 12

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

En los Generales 300 fanegas de trigo á 43'50

Centeno.—150 á 30.

Cebada 50, á 27.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

ir conducidos carruajes pertenecientes á los mismos por muchachos de menor edad que la exigida en el reglamento del ramo. La imposición de multas ha sido hecha conforme al artículo 22 de la ley provincial vigente, es decir, con arresto supletorio durante cuatro días en la cárcel pública, en defecto del pago de las multas, por constituir la descarada repetición del hecho corregido verdadera falta de obediencia y de respeto á la Autoridad.

Nos consta que en el Gobierno civil se han producido multitud de quejas por el escándalo de ser conducidos coches hasta de 3 y 4 caballos al través de calles tan peligrosas como las de esta Capital, por niños sin fuerzas bastantes para prevenir graves accidentes; y sabemos que el Sr. Gobernador está resuelto á usar con el mayor rigor de sus facultades hasta extirpar semejante abuso.

La imposición de la multa y del arresto se han ajustado extrictamente al citado texto legal, advirtiendo á los interesados que pueden interponer recurso de apelación en el término de diez días, prévia consignación del importe de las multas.

Ayer se puso á la venta en las librerías de Segovia el boceto de comedia «Muñeca», original de nuestro compañero de Redacción D. Miguel Zárraga, estrenada recientemente con el mejor éxito en el teatro «Miñón».

La obra está esmeradamente impresa, y de su mérito literario nada hemos de decir nosotros por tratarse de una «de la casa», y porque ya con motivo del estreno, se ocuparon de ella plumas autorizadas que supieron hacer justicia á esta primera obra teatral de Miguel de Zárraga.

Ha fallecido en Madrid la señora madre de nuestro buen amigo, el elocuente abogado D. Manuel Romero Yagüe, á quien enviamos, así como á su distinguida familia, el más sentido pésame, por la irreparable desgracia que les aflije.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió un nacimiento y ninguna defunción.

En el expediente instruído en el Gobierno civil para depurar responsabilidades con motivo de la evasión del detenido en la Inspección de Vigilancia Juan Amador Santiago, aparece sin culpa alguna el Inspector don Tomás Merínez y culpables de una falta grave el agente Carrero, y de una leve los agentes Martín y Gil.

A estos últimos les ha sido impuesta por el Sr. Gobernador suspensión de dos días de haber, proponiendo al Subsecretario de la Gobernación, para Carrero, la suspensión de diez días.

Ha tomado posesión del cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia, D. Magín de Castro, quien ha venido desempeñando igual destino en Cuenca.

Ratería

En la mañana del 9 del actual le fueron hurtados al vecino de Saldaña, Emilio López, unas alforjas que llevaba en una caballería, las cuales contenían 6 kilogramos de arroz, medio de fideos, cierta cantidad de canela y 2 talegos que había comprado en Valvieja.

Noticiosa la Guardia civil de Ayllón practicó averiguaciones que dieron por resultado la detención del guarda de campo del citado Vaivieja, Fernando Carrasco, á quien se le ocuparon los objetos hurtados, que tenía ocultos en un monte y en punto denominado Casa Santa.

Conferencias telefónicas

A partir del día 16 de este mes regirán las siguientes tasas para las comunicaciones telefónicas de Segovia y San Ildefonso, con cualquiera de las estaciones de Alcalá de Henares y Guadalajara y viceversa.

Por un aviso de 15 palabras, cincuenta céntimos.

Por tres minutos de conferencia, ó fracción de ellos, una peseta 25 céntimos.

En Madrid seguirán rigiendo las mismas tasas.

Se solicita un destino de Administrador de fábrica ó fincas, por persona con 23 años de servicio en Fábricas, habiendo desempeñado dicho cargo durante algunos años.

Para más referencias pueden dirigirse á la Dirección ó Administración de este DIARIO, donde informarán.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 13-8'50 noche.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres de la tarde, presidiéndola el Sr. Moret.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

Aprobada el acta, el Sr. Montero Villegas se ocupa de la falsificación de billetes de Navidad, censurando al Sr. Urzáiz que no haya tomado medidas cuando hace días circulaba el rumor de la falsificación.

Dice que es inaudito que estén impresos en la Casa de la Moneda.

Pregunta si se negará el pago de los billetes premiados que estén en poder de los extranjeros.

El marqués de Teverga contesta que el asunto reviste mucha importancia; pero tiene que resolverse á propuesta del Sr. Urzáiz.

Supone que éste habrá adoptado las medidas oportunas.

El Sr. Montero replica que hasta ayer el Sr. Urzáiz no había adoptado medidas.

Otros diputados formulan ruegos.

El Sr. Montero Villegas pide que encontrándose el Sr. Urzáiz en el Congreso entre en el salón de sesiones para contestar á la pregunta que se le hizo referente á la falsificación de billetes.

El Sr. Urzáiz no entra.

Continúa la discusión de la proposición del Sr. Lema.

El Sr. Lombardero apoya otra que ha presentado para reanudar el debate.

Dice que al oir ayer pedir al señor Uria las pruebas de sus acusaciones se ha ratificado en su criterio de que se trata de coartar la misión fiscalizadora del diputado.

No parece sino que éste no puede ejercitarla sin venir parapetado de documentos.

Creo que el diputado, por serlo, puede acusar y denunciar sin más limitaciones que la conciencia propia y el reglamento.

Respecto á la carta leida por Uria, dice que no sabe si es más indigno el haberla escrito que el haberla entregado para leerla en la Cámara.

La carta llegó dentro de un oficio, estando informada la persona á quien se quería difamar.

Hizo bien esta persona en guardársela; pero es indigno haber hecho uso de ella.

Se reanuda la discusión sobre las denuncias relacionadas con la audiencia de Oviedo.

El Sr. Lombardero apoya con calor una solicitud presentada á la Cámara en que se piden pruebas concluyentes de las irregularidades denunciadas, y censura á la presidencia.

El Sr. Uria explica cómo llegó á su poder la famosa carta del presidente de aquella audiencia asturiana.

SENADO

El general Primo de Rivera aclara algunos conceptos de su discurso de ayer, que se le han atribuído erróneamente en «La Epoca» y «El Siglo Futuro».

Añade que sólo se irá á la República cuando la nación tenga gobierno republicano y se necesiten sus servicios.

Se lee, una enmienda del general Gómez Imáz al proyecto de fuerzas navales.

La lotería de Nochebuena

En vista de la grande importancia que tiene para España la falsificación de billetes de la lotería de Navidad, pues la presentación al cobro de billetes ilegítimos pudiera originar varios conflictos, esta tarde he visitado á un alto funcionario de la Dirección del Tesoro y he aquí sus manifestaciones á propósito del asunto, las cuales considero de todo punto autorizadas:

El próximo sorteo de la lotería no será aplazado como se ha dicho sino que se efectuará el día para él marcado, ó sea el 23 del actual.

La causa principal de que no se efectúe ese aplazamiento es la de que el número de billetes falsos puestos en circulación, es muy reducido comparado con el de los legítimos adquiridos ó en venta.

Luego de efectuado el sorteo, las personas portadoras de billetes falsificados que presenten éstos para cobrarlos en las administraciones del Ramo, serán detenidas y entregadas á los Tribunales, con objeto de apreciar si están complicadas en la falsificación ó por si pueden aportar datos nuevos que conduzcan al completo esclarecimiento de tan atrevida estafa.

Además se adoptan otras medidas con el mismo objeto que el Gobierno hará públicas oportunamente, guardándose por ahora, gran reserva sobre ellas.

Una detención

Hoy ha sido detenido en una Administración un sujeto que tenía en su poder un billete falso de la lotería de Navidad, habiendo sido inmediatamente entregado al Juzgado del Hospicio.

Rectificación

El señor Primo de Rivera ha rectificado esta tarde en el Senado algunas apreciaciones hechas por «La Epoca» y «El Siglo» al publicar la reseña del discurso pronunciado ayer por dicho general, en aquella alta Cámara.

Los cambios

Los cambios en francos se hallan hoy á 35'75.

Firma de la reina

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Obras Públicas.—Autorizando al gobierno para otorgar á D. Juan Isla Domenech la concesión de un ferrocarril, que partiendo de Medina del Campo, termine en Gijón.

—Declarando de utilidad pública el tranvía de vapor de Madrid á Colmenar Viejo, con ramal á Chamartín de la Rosa.

—Idem íd. íd. el ferrocarril nuevo, que partiendo de Calahonda, termine en la ladera derecha del río Cadiar, frente á Notaez.

—Autorizando al gobierno para otorgar á D. José María González la construcción y explotación del ferrocarril minero desde Ayega á Regales.

—Idem íd. para otorgar á la Compañía de los ferrocarriles de San Martín, Sieres, Gijón, Musel, la concesión de uno que partiendo de Tremañes, termine en Veriñas.

—Concediendo á la Compañía del ferrocarril de Olot á Gerona una prórroga de tres años para la terminación de las obras del mismo.

—Autorizando al gobierno para otorgar á D. Luis Rouviere y Bula la concesión de un ferrocarril eléctrico, que partiendo de Lérida, vaya al valle Arán, terminando en el pueblo de Les.

—Autorizando á la sociedad anónima Mina de Cala la concesión de un ferrocarril desde las minas de Cala á San Juan de Aznalfarache y río Guadalquivir.

—Incluyendo en el plan general de carreteras una en la provincia de Cuenca que, partiendo de la de Cañaveras á la de Alcocer á Tortuera en el kilómetro 3, enlace en Albendea en la carretera de Alcocer á Tragacete.

—Incluyendo en el plan general de carreteras una que, partiendo de Miraflores de la Sierra, termine en Bustarviejo.

—Disponiendo que en lo sucesivo los presidentes de las Cámaras agrícolas oficialmente organizadas formen parte de los consejos provinciales, en concepto de vocales natos, entendiéndose así modificados los artículos 14 y 6.º de los reales decretos de 26 de Junio de 1874 y 13 de Noviembre del mismo año.

—Relevando á D. Feliciano Llorente Olivares del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valencia, por no residir en esta provincia.

—Nombrando para el cargo anterior á D. Francisco García Albán.

—Autorizando al ministro de Agricultura y Obras públicas para presentar á las Cortes un proyecto de ley segregando del plan general de carreteras el ramal existente entre la carretera de Valencia de Alcántara á Badajoz.

—Modificando el real decreto de 21 de Junio del corriente año relativo á la constitución de las Cámaras de Comercio.

—Autorizando para sacar á subasta la construcción de un faro en el cabo Canet (Valencia), por el importe de su presupuesto de 41.815,94 pesetas.

—Admitiendo á D. Ricardo de las Cuevas la renuncia del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Santander.

—Nombrando para el cargo anterior á D. Salvador Díaz Albo.

De Instrucción.—Aprobando el proyecto para instalar en el edificio que ocupa el Museo Nacional de Pinturas y Escultura el servicio de calefacción presentado por la casa Fritz Martí de Winterthur (Suiza).

Robo de valores

Cuando á la puerta de la Central de Correos de esta Corte, iba á partir, á las seis y media de la tarde el coche que contenía la correspondencia para el tren del Noroeste, parece que mientras el oficial ambulante encargado de la misma, se hallaba saludando á un amigo, fué robado del vehículo con audacia y rapidez notables, el maletín que contenía los valores declarados.

Cuando dicho oficial advirtió el robo, que fué al instante de realizarse, dió voces las cuales acompañaba con ademanes de desesperación, lo cual hizo se arremolinase la gente que transitaba por la calle de Carretas.

El autor de un hecho tan audaz aun no ha sido habido, pues huyó velozmente no más cometerlo, sin que según dicen ninguna de las personas ni el ambulante se fijasen en el aspecto, por lo que, de ser así, será muy difícil dar con él.

El robo de valores susodicho se afirma alcanza á una suma que fluctúa entre 40.000 y 70.000 pesetas.

Aprobaciones

La Comisión de Presupuestos ha aprobado el artículo adicional que se refiere á multas á deudores de la contribución sobre rentas del Estado, y al plazo que se señala para el derecho á retracto de fincas retenidas por la Hacienda, antes de sacarlas á subastas.

BERMÚDEZ.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Nicasio, Justo, Abundio y Espiridión, mártires.

Ha fallecido confortada con los Santos Sacramentos la señora doña Paulina Maeso, esposa de D. Lope Tablada, habiendo sido inútiles los solícitos cuidados de una familia amantísima así como los recursos de la ciencia.

A su desconsolado esposo, á sus hijos, y á la familia toda, enviamos nuestro más sentido pésame, deseándoles la resignación cristiana necesaria para soportar tan gran desgracia.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

(Solución á la fuga de consonantes del número anterior):

El día que entre en tu casa
con permiso de tu madre,
creo que estaré ya helado
con el frío de esta calle.

(Solución al jeroglífico comprimido):

NOTARIO

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

LADO

(La solución mañana.)

Pérdida

El miércoles al anochecer desaparecieron del pueblo de Roda una yegua negra, de siete cuartas, cerrada y una mula negra de más de siete cuartas, vieja.

La persona que conozca el paradero de las caballerías indicadas, puede avisar á su dueño Doroteo de Frutos, vecino de Roda, quien abonará los gastos y gratificará.

✝

LA SEÑORA

DOÑA PAULINA MAESO DE TABLADA

Ha fallecido anoche á las once de la misma

á los 57 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Lope Tablada; sus hijos don Carlos, doña Aurea, D. Lope, doña Ana, D. Ubaldo y doña Matilde; hijos políticos, D. Tirso Unturbe y D. José Mozo; hermanos D. Bernardo y doña Petra; hermanos políticos D. José y doña Elisa, sobrinos, y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy 14, á las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria Real del Carmen 38, al cementerio, y al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el lunes 16 á las diez de la mañana en la Iglesia de San Millán, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en el cementerio

No se reparten esquelas.

Segovia: Imp. del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2.

SECCION DE ANUNCIOS